RESOLUCIÓN IM/SG N° 512/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN **POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TUBO DE Hº Aº PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL". ID N° 324945.**

10 de abril de 2017.

VISTO: EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2017. LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TUBO DE Hº Aº PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL". ID N° 324945.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

**HORMI POS MATERIALES DE HORMIGON ARMADO DE CLAUS UWE SCHULZ** presentó una oferta de guaraníes de 33.600.000 (treinta y tres millones seiscientos mil).

**AGS SRL** presentó una oferta en guaraníes de 35.170.000 (treinta y cinco millones ciento setenta mil de guaraníes).

**DELGADO NEHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DN SRL** presentó una oferta en guaraníes de 34.990.800 (treinta y cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos de guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la Empresa **SYPA Import RUC: 3303341-2**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TUBO DE Hº Aº PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL". ID N° 324945 presentó una oferta de guaraníes de 33.600.000 (treinta y tres millones seiscientos mil).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Miciades R. Benítez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario General

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 420-30-11, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TUBO DE Hº Aº PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL". ID N° 324945 presentó una oferta de guaraníes de 33.600.000 (treinta y tres millones seiscientos mil)

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Sorrini Verón
Secretario General

Miguel Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal